I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000073

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 09 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/0740/2010; impresión correo electrónico de Juan José Correa González; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan José Correa González; el Oficio N° 1200/008 de 2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; Fotocopia de la hoja cuatro del Oficio N° 487/2009 de la Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policia Local; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hará uso de feriado Legal desde el 08 y hasta el 12 de febrero de 2010.

Que, mediante Oficio N° 487/2009 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se confeccionaron las ternas de abogados subrogantes de los Juzgado de Policia Local, que de los ministros designados para Cerrillos se encuentran imposibilitados de ejercer durante el periodo solicitado.

Lo establecido en el artículo 6 N°2 de la Ley N°15.231.

D E C R E T O:

1. Nómbrase por el solo ministerio de la ley, a contar del 08 y hasta el 12 de febrero de 2010, como Juez Subrogante del Juzgado de Policia Local de Cerrillos, a don **LUIS ALBERTO ROJAS LAGOS** Cédula de Identidad N° 4.594.423-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE REGÍSTRESE Y HECHO ESO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALTAMIRANO CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplan
- Interesado
- 2°Jugado de Policia Local de Maipú
- Página Web